

**Bogotá D.C.,**

**Citado (a):**

**LUZ DARY MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.505.662  
**PAGINA WEB AUNAP<sup>1</sup>**

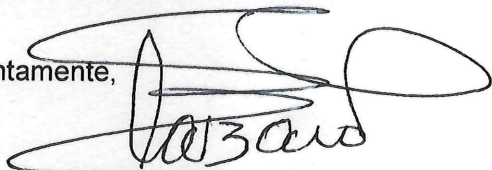
**LA DIRECCION TECNICA DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA AUNAP CITA A:**

***LUZ DARY MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.505.662***, para que comparezca a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, ubicada en la Calle 40 A N° 13-09, Piso 6°, Edificio UGI, en la ciudad de Bogotá, en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo y/o publicación de la presente comunicación, con el fin de notificarse de (la) Resolución N° 0000188 de fecha 5 de febrero de 2018, dentro de la Investigación Administrativa NUR 003-2015 de acuerdo a lo previsto en el inciso (2°) del Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Para efectos de surtirse la notificación en forma personal, el interesado deberá presentar su documento de identidad y si fuere persona jurídica deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, se advierte que si opta por notificarse a través de apoderado deberá acreditarse tal calidad, adicionalmente y si así lo desea, el interesado podrá autorizar a través de la siguiente dirección electrónica; [investigacionadministrativa.pesquera@aunap.gov.co](mailto:investigacionadministrativa.pesquera@aunap.gov.co), para que se notifique por dicho medio y le sea enviada a la dirección de correo electrónico informada copia del acto administrativo a que haya lugar.

Si vencido el término arriba mencionado el interesado no compareciere, al cabo de los cinco (05) días de la entrega y/o publicación de la citación, la notificación se surtirá por Aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



**LAZARO DE JESUS SALCEDO CABALLERO**  
**DIRECTOR TECNICO DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

Proyectó: JOSE ROYS / Abogado DTIV



<sup>1</sup> ARTÍCULO 68. CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL. (...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.